HECHOS RELEVANTES

Hechos Relevantes de Paz Corp S.A. al 31 de diciembre de 2016.

1. En sesión de directorio celebrada con fecha 5 de abril de 2016, se acordó lo siguiente:

   1.1 Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2016, a fin de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

   a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;

   b) El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2016;

   c) La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016 e información sobre la designación de la clasificadora de riesgo de la Sociedad;

   d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;

   e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

   f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

   g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2015;

   h) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2015;

   i) Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

   j) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y

   k) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

1.2 Proponer el reparto de un dividendo definitivo ascendente a $43 pesos por acción. Si bien el dividendo propuesto para este año será mayor al establecido en la actual política de dividendos de la Sociedad, la cual establece el reparto del 30% de la utilidad líquida distribuible correspondiente a cada ejercicio, no se contempla un cambio a dicha política de dividendos.

2. En junta ordinaria de accionista celebrada con fecha 27 de abril de 2016, se acordó lo siguiente:

   Distribuir como dividendo una suma equivalente a $43 por acción. Lo anterior significa la distribución de un dividendo definitivo equivalente aproximadamente al 35,2% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015, que ascendió a $34.602.247.624, lo que equivale a un dividendo total de $12.184.875.729.

   El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a contar del día 27 de mayo de 2016 y, en consecuencia, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 20 de mayo del presente año.

3. Con fecha 7 de septiembre de 2016, se informa que la Sociedad acordó otorgar a su Gerente General un plan de retención e incentivos para el período comprendido entre el 6 de septiembre de 2016 y el 6 de septiembre de 2020 determinado en función de la variación del precio de la acción de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el respectivo período de medición.

   Para los efectos de determinar el monto del incentivo, se considerará un monto máximo de 7.040.480 acciones y un precio base de $ 367,37, precio promedio ponderado de la acción durante los 60 días calendarios comprendidos entre el 26 de junio y 24 de agosto del presente año. Asimismo, en caso que la Sociedad llegare a tener acciones en cartera para ser destinadas a planes de opciones de sus ejecutivos, ya sea provenientes de un aumento de capital o de un programa de recompra de acciones aprobado en junta extraordinaria de accionistas, el Gerente General podrá optar por suscribir o adquirir dicha acciones de la Sociedad al precio de $ 367,37 por acción.